

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del BOLETÍN que correspondan al mes de diciembre, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 8 de Noviembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

En vista de las reclamaciones interpuestas por D. Wenceslao Fernandez, Maestro de la escuela elemental de niños de Villadepalos por D.^a Claudia Margarida y D.^a Maria Salomé Garcia, Maestras respectivamente de las de igual clase de niñas de Benavides y Nocada, respecto del proyecto de rectificación de los escalafones, publicado en el BOLETÍN, correspondiente al día 5 de Octubre último; y resultando que todos tres reclamantes se hallan efectivamente perjudicados en la antigüedad con que en aquel figuran, este Cuerpo provincial en sesión de ayer, acordó ascender al D. Wenceslao al núm. 52 de la tercera sección del de Maestros; á la D.^a Maria Salomé al 21 de la 2.^a sección del de Maestras y á la D.^a Claudia al número 39 de la 3.^a sección de esta misma, que son los que por su antigüedad respectiva en 30 de Junio último, de 23 años, 4 meses y 23 días el primero, 24 años un mes y 27 días la segunda y 19 años 5 meses y 13 la tercera, les corresponden, quedando con esta modificación definitivamente ultimada la rectificación de dichos escalafones para el bienio que comprende los años económicos de 1884 á 85 y 1885 á 86.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia á los efectos procedentes.

Leon 8 de Noviembre de 1885.

El Gobernador Presidente,
Conrado Solsona.

Benigno Reyero,
Secretario.

ORDEN PÚBLICO.

Circular.—Núm. 59.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales en telegrama de 4 del actual me dice lo siguiente:

«En la noche del 28 de Octubre último se ha fugado de la cárcel de Chautada, el rematado Domingo Mendez Amarante, condenado á 5 años de presidio, señas: de 25 años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, cara larga, color trigueño, cojo del pié derecho.»

En su virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura de referido fugado, y caso de ser habido ponerlo con las seguridades debidas á disposición del Sr. Gobernador civil de Lugo.

Leon 5 de Noviembre de 1885.

El Gobernador,
Conrado Solsona.

Circular.—Núm. 60.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales en telegrama de 7 del actual me dice lo siguiente:

«El 22 del mes próximo pasado se fugaron de la cárcel de Aracena, Huelva, los presos Dionisio Hermilla Cabello, de 37 años de edad, estatura alta, ojos pardos, barba poblada, color sano; Antonio Gonzalez Diaz, de 35 años, estatura regular, ojos negros, dientes, barba escasa, color moreno; Bernardo Garcia Delgado, de 25 años, estatura regular, color claro, cejas y pelo negro, barba escasa, ojos pardos, nariz y boca regular; José Nuñez Rodriguez, de 24 años, estatura mediana, color cigüeño, cejas y pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regular; Francisco Canadá Ubeda, de 28 años, estatura baja, grueso, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regular y barba poblada; Manuel Garcia Garcia Yañez, como de 26 años, estatura regular, grueso; José Monilla Quilez, A. Mochila, de

36 años, estatura regular, ojos melados, barba poblada, color quebrado con una cicatriz en la mandíbula derecha, y Eugenio Vazquez Delgado, 48 años, de estatura baja, pelo rubio, ojos chicos, nariz chata, barba poblada, boca regular, color blanco, con patillas de boca de hacha.»

En su virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura de referidos fugados, y caso de ser habidos ponerlos con las seguridades debidas á disposición de mi autoridad.

Leon 8 de Noviembre de 1885.

El Gobernador,
Conrado Solsona.

Circular.—Núm. 61.

El Alcalde del Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo, fecha 4 del actual me participa: que en poder del pedáneo del pueblo de Valcabado, se halla depositado un pollino que apareció en dicho término, cuyas señas son: edad cerrado, alzada de 4 á 5 cuartas, pelo negro, venido de las manos, una nube en el ojo derecho, un lunar en el costillar derecho, cola corta.

Lo que he acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL, para el que se crea dñaño, se presente á la autoridad referida, la que hará entrega previas las formalidades prevenidas por la ley.

Leon 7 de Noviembre de 1885.

El Gobernador,
Conrado Solsona.

Circular.—Núm. 62.

El Alcalde del Ayuntamiento de Gradedos en oficio de 6 del actual me participa: que en 29 de Octubre próximo pasado han sido robados de la casa de Atanasio Alonso Gutierrez, vecino de Villarmu, dos pollinos cuyas señas son las siguientes: uno pelo negro, boca blanco, tiene una cortadura en medic de la cola; otro pelo pardo claro, rozado al costillar, alzada regular, los cascos abiertos en las dos manos, los dos esquilados á raya, herrados de to-

das cuatro patas, de 7 á 8 años y aparejados.

En su virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura de referidos pollinos, y caso de ser habidos, ponerlos á disposición de la autoridad que interesa su captura así como de las personas en cuyo poder se hallen.

Leon 7 de Noviembre de 1885.

El Gobernador,
Conrado Solsona.

Circular.—Núm. 63.

El Alcalde del Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo en oficio de 4 del actual me participa: que en 19 de Octubre próximo pasado desapareció de los pastos de dicho pueblo y de la propiedad de Manuel Fernandez, un pollino cuyas señas son: de 3 á 4 años, de 5 á 6 cuartas de alzada, pelo negro, bebe en blanco y herrado de las mayos.

En su virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad la busca del pollino de referencia, y caso de ser habido, ponerlo á disposición de la autoridad que lo reclama.

Leon 7 Noviembre de 1885.

El Gobernador,
Conrado Solsona.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Circular á los Ayuntamientos.

Por el Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos se ha dirigido á esta Corporación la comunicación siguiente:

«Con objeto de llevar á los pueblos que carecen de estación telegráfica ó telefónica las ventajas que han alcanzado los que gozan de este rápido medio de comunicación y contribuir al desarrollo de todos sus gérmenes de prosperidad, me dirijo á V. E. para encarecerle la conveniencia de que se sirva excitar el celo de los Ayuntamientos de esa provincia á fin de despertar en ellos el deseo de proveer tan útil y poderoso medio de acrecentar su comercio y su industria.»

